

EL



TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA, FUNDADO EN 1884. PRIMER DIARIO PÚBLICO DEL ECUADOR

75
CENTAOS

SÁBADO 10 MAYO 2014

EDICIÓN FINAL - HORA DE CIERRE 23:16 - EJEMPLARES EN CIRCULACIÓN: 32.292 - 48 páginas - Nº 47



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA LOJOA S.A.

Se comunica al público que la compañía LOJOA S.A., reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigesimo del cantón Guayaquil, el 5 de febrero de 2014, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC-INC-DNASD-SAS-14-0002964 el 6 de mayo de 2014.

REFORMA DEL ESTATUTO. - La reforma de estatuto se refiere a los siguiente: ***ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.** - La compañía se dedicará a las siguientes actividades: (a) asesoría administrativa en los ámbitos económico, financiero y técnico, así como en estudios e investigaciones de mercado y de comercialización; (b) la adquisición, inversión y tenencia de acciones o participaciones en los capitales de otras sociedades, con la finalidad de administrativas y ejercer su control a través de vínculos de propiedad accionaria; y, (c) representación de otras sociedades, ya sean comerciales, agropecuarias, industriales o de cualquier tipo, nacionales o extranjeros. Para el cumplimiento de su objeto social, la compañía estará facultada para realizar todos aquellos actos y contratos permitidos por la ley, auxiliares o complementarios a su objeto.

Guayaquil, 6 de mayo de 2014

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

145733

IIIIUUU